

Manizales, 27 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRA 1: REPOSICIÓN RED ALCANTARILLADO ENTRE LAS CÁMARAS 87 Y 87ª SECTOR CANCHA ESTADIO EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 4ª EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ CALDAS.** con un presupuesto oficial de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$50.665.932,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con PROCIVIL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.- PROCIVILIC.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proveció: **JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA**
Abogado – Secretaría General